

**RESOLUCION No. 0448 DE 2010**
**( 12 DE ABRIL DE 2010 )**

*“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2010 cuyo objeto es la contratación de los servicios de revisoría fiscal y su suplencia, para desarrollar en forma integral actividades de: auditoria financiera, auditoria de gestión, auditoria de cumplimiento y auditoria de control interno, conforme a las funciones establecidas en el Libro Segundo, Título I, Capítulo VIII del Código de Comercio y demás normas concordantes”*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO  
DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 33 de 1.985, la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 2474 de 2008, el decreto 2025 de 2009 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, mediante Resolución No. 0368 del 15 de marzo de 2010, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2.010 para la contratación de los servicios de revisoría fiscal y su suplencia.

Que el mencionado proceso estuvo abierto entre el 15 y el 26 de marzo de 2010, fecha esta última en la que se llevó a cabo el cierre del mismo, a las 4:00 p.m.

Que en el período previsto en el Pliego de Condiciones para presentación de manifestaciones de interés, esto es, del 16 al 18 de marzo de 2010, presentaron manifestación de interés las firmas JAHV MCGREGOR S. A, BDO AUDIT AGE S.A., MOORE STEPHENS SCAI S.A y AGN JIMENEZ & ASOCIADOS LTDA,

Que a la fecha de cierre del proceso se recibieron propuestas de las firmas BDO AUDIT AGE S.A., JAHV MCGREGOR S.A. y MOORE STEPHENS SCAI S.A, según Acta de la Audiencia de Cierre del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2.010, de marzo 26 de 2010.

Que realizadas las verificaciones de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, financiero, administrativo y organizacional y la calificación técnica de las propuestas, por parte del Comité Evaluador y efectuadas las solicitudes de aclaración a las propuestas presentadas y estudiadas las respuestas de los proponentes, se obtuvo el siguiente resultado:

**CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES**

<b>VERIFICACION HABILITANTE</b>			
<b>PROPONENTES</b>	<b>JURIDICOS</b>	<b>FINANCIEROS Y ADM.</b>	<b>TECNICOS</b>
JAHV MCGREGOR S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
BDO AUDIT AGE S.A.	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
MOORE STEPHENS SCAI	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA

<b>EVALUACION TECNICA CALIFICABLE</b>				<b>PUNTAJE TOTAL</b>
<b>PROPONENTES</b>	<b>ECONOMICA</b>	<b>CALIDAD</b>	<b>APOYO INDUSTRIA</b>	
JAHV MCGREGOR S.A.	500	390	100	990
BDO AUDIT AGE S.A.	450	40	100	590
MOORE STEPHENS SCAI	466	0	100	566

Continuación de la "Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2010, cuyo objeto es la contratación de los servicios de revisoría fiscal y su suplencia, para desarrollar en forma integral actividades de: auditoría financiera, auditoría de gestión, auditoría de cumplimiento y auditoría de control interno, conforme a las funciones establecidas en el Libro Segundo, Título I, Capítulo VIII del Código de Comercio y demás normas concordantes"

Que durante el término de traslado de los informes las evaluaciones y la publicación de los mismos en la página Web de la entidad y en el Portal Único de Contratación, no se presentaron observaciones a las evaluaciones

Que de acuerdo con lo anterior, se determinó que la firma JAVH MCGREGOR S.A. fue el único proponente habilitado y además obtuvo el mayor puntaje de calificación en la evaluación técnica, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 1.25 del pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2010, la firma JAVH MCGREGOR S.A. se constituye en la firma adjudicataria del proceso para prestar los servicios de revisoría fiscal en Fonprecon.

Que existen los recursos económicos que demanda el contrato a celebrarse con la firma adjudicataria, por el monto de su propuesta económica, la cual ascendió a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$54.000.000), incluido IVA, la cual se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 243 del 05 de marzo de 2010 expedido por el profesional especializado de presupuesto del FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, para un período de ocho (8) meses.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2010, a la firma JAVH MCGREGOR S. A., cuyo objeto es la contratación de los servicios de revisoría fiscal y su suplencia, para desarrollar en forma integral actividades de: auditoría financiera, auditoría de gestión, auditoría de cumplimiento y auditoría de control interno, conforme a las funciones establecidas en el Libro Segundo, Título I, Capítulo VIII del Código de Comercio y demás normas concordantes, por una cuantía de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000), incluido IVA, de conformidad con los considerandos de esta resolución, estableciéndose como plazo de ejecución del contrato OCHO (08) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución se notificará personalmente al representante legal de la firma favorecida y a los representantes legales de las demás firmas participantes, en los términos y forma establecidos para los actos administrativos Artículo 44 y siguientes del C.C.A. y se comunicará a los interesados a través de la página Web de la entidad y del Portal Único de Contratación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

*Original Firmado*

**FRANCISCO ALVARO RAMÍREZ RIVERA**  
Director General

Elaboró: \_\_\_\_\_  
Orlando Segura León  
Abogado OAJ

Revisó: \_\_\_\_\_  
Lydia Edith Rivas N  
Jefe OAJ